

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
E. S. D.

ASUNTO: Poder especial para registro de marca.

Cordial saludo,

BLANCA LILIA PACHÓN CAÑÓN, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número No 21.056.018, en mi calidad de persona natural, plenamente capaz de decidir y según los artículos 6 y 8 de la Ley 1996 de 2019 y demás normas concordantes en la materia, mediante el presente documento confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **HUGO ENRIQUE RIVERA LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.631.515 de la ciudad de Tunja, portador de la Tarjeta Profesional 295.591 del C.S.J., para que en mi nombre y representación tramite registro de la marca **ARBIFLORA SALUD ACTIVA**, con arreglo a lo dispuesto en la Decisión 486 de 2000, Circular Única de la Superintendencia de Industria, C.Co. Título y protocolo de Madrid de registro marcario.

En atención a lo dispuesto en la Ley 2213 2022 el correo electrónico de mi apoderado es **rivera-120@hotmail.com**; para que ejerza mi representación, en el trámite de la referencia, ante las instituciones y entidades públicas y privadas, funcionarios o autoridades competentes en los trámites administrativos y judiciales, que sean necesarios para los fines del presente poder.

Mi apoderado queda ampliamente y expresamente facultado para: entregar, recibir, desistir, sustituir, cobrar, transigir, conciliar, renunciar, reasumir, formular tachas, firmar cualquier documento, solicitar pruebas o documentos y todas las demás facultades establecidas en la Ley, orientadas al buen suceso del mandato conferido, principalmente en los artículos 74 y 77 del Código General del Proceso; los artículos 11, 24, 67, 77, 162, 175 y 260 del CPACA y demás normas concordantes; así como interponer cualquier acción o recurso legal, reasumir el presente poder y seguir cualquier acción judicial en todos los trámites e instancias hasta su definitiva terminación.

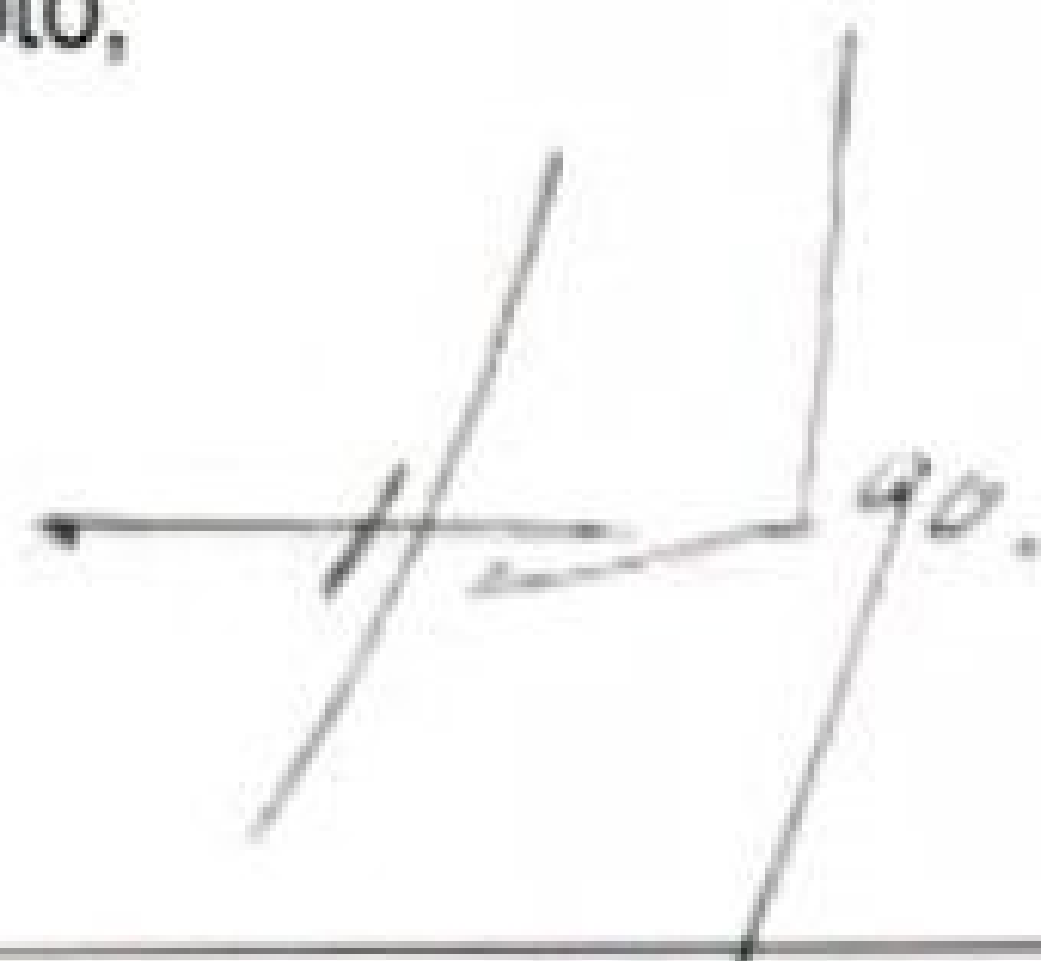
Sírvase, por lo tanto, reconocerle personería Jurídica a mi apoderado, en los términos y para los efectos del presente poder.

Atentamente,



BLANCA LILIA PACHÓN CAÑÓN
C.C. No. 21.056.018

Acepto,



HUGO ENRIQUE RIVERA LÓPEZ
C.C. No. 1.049.631.515 de Tunja.
T.P. No. 295.591 del C.S. de la J

Contacto:

☎ 314 469 1766

✉ rivera-120@hotmail.com